



PODER LEGISLATIVO
LXII LEGISLATURA
CAMPECHE

DIARIO DE DEBATES

Segundo Período Ordinario

Primer Año de Ejercicio
Constitucional

XXIV Sesión
21 de junio de 2016

Presidente:

Dip. Eliseo Fernández Montúfar (PAN)

Primera Vicepresidente:

Dip. Guadalupe Tejocote González (PRI)

Segunda Vicepresidente:

Dip. Adriana de Jesús Avilez Avilez (MORENA)

Primer Secretario:

Dip. Fredy Fernando Martínez Quijano (PRI)

Segunda Secretaría:

Dip. Leticia del Rosario Enríquez Cachón (PRI)

Tercer Secretario:

Dip. Luis Ramón Peralta May (PV)

Cuarta Secretaría:

Dip. Sandra Guadalupe Sánchez Díaz (PAN)

PRESIDENTE Eliseo Fernández Montúfar:

"Compañeros Diputados, celebraremos este día la Vigésima Cuarta Sesión del Segundo Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de conformidad con el Artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, bajo el siguiente Orden del Día:

- Pase de Lista.
- Declaratoria de existencia de Quórum.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura de Correspondencia.
- Lectura de Iniciativas de Ley, Decreto o Acuerdo.
- Lectura, debate y votación de Dictámenes.
- Lectura y aprobación de Minutas de Ley.
- Asuntos Generales.
- Declaración de clausura de la Sesión.

En atención al primer punto del Orden del Día, solicito al Primer Secretario se sirva pasar Lista de Asistencia y constatar el Quórum y haga, en su caso, la declaratoria correspondiente".

PRIMER SECRETARIO Fredy Fernando Martínez Quijano:

"Compañeros integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura local, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 39 de la Constitución Política de la Entidad, les solicito que al escuchar sus respectivos nombres tengan la amabilidad de contestar presente.

(Cumplido)

Diputado Presidente, se encuentran presentes 33 Diputados, por lo tanto existe Quórum.

Los Diputados Caballero May María Asunción y Sánchez Rodríguez Marina, solicitaron permiso para no asistir a esta Sesión".

PRESIDENTE:

"Para efecto de proceder a la declaración de apertura de la Sesión, solicito a los Diputados y al público asistente, se sirvan poner de pie.

(Cumplido)

Siendo las once horas con quince minutos del día 21 de junio de 2016, se abre la Vigésima Cuarta

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

Sesión del Segundo Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Campeche.

Tomen asiento, por favor.

(Cumplido)

Primer Secretario, si existe correspondencia para conocimiento de la Asamblea, sírvase dar cuenta de ella".

PRIMER SECRETARIO Fredy Fernando Martínez Quijano:

"Diputado Presidente, se ha recibido: la circular número 119 remitida por el Honorable Congreso del Estado de Colima. El oficio número CP2RIA.-779.4 remitida por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. El oficio número LXI/1ER/OM/DPL/01479/2016 remitido por el Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

Documentación que obra para lo conducente".

PRESIDENTE:

"Segunda Secretaria, sírvase dar lectura a la correspondencia de cuenta".

(Cumplido)

SEGUNDA SECRETARIA Leticia del Rosario Enríquez Cachón:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la correspondencia recibida".

PRESIDENTE:

"Primer Secretario, elabore y remita los acuses de recibo correspondientes.

Usted mismo, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

PRIMER SECRETARIO Fredy Fernando Martínez Quijano:

"Diputado Presidente, en cartera para esta Sesión está programado lo siguiente: Iniciativa para reformar el Artículo 45 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche, promovida por los Diputados Rosario de Fátima Gamboa Castillo, Sandra Guadalupe Sánchez Díaz, María Asunción Caballero May, Silverio Baudelio del Carmen Cruz Quevedo, Jaime Muñoz Morfin, Eliseo Fernández Montufar y Carlos Ramiro Sosa Pacheco, del Partido Acción Nacional.

Iniciativa para reformar el Artículo 149 del Código Penal del Estado, promovida por la Diputada Leticia del Rosario Enríquez Cachón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Documentación que obra para lo conducente".

PRESIDENTE:

"Tercer Secretario, proceda a dar lectura a la primera Iniciativa de cuenta".

(Cumplido)

TERCER SECRETARIO Luis Ramón Peralta May:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

PRESIDENTE:

"Túrnese dicha Iniciativa a la Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad y, de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para su estudio y dictamen.

Cuarta Secretaria, proceda a dar lectura a la segunda propuesta de cuenta".

(Cumplido)

CUARTA SECRETARIA Sandra Guadalupe Sánchez Díaz:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la propuesta indicada".

PRESIDENTE:

"Túrnese dicha propuesta a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad y, de Procuración e Impartición de Justicia, para su estudio y dictamen.

Primer Secretario, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

PRIMER SECRETARIO Fredy Fernando Martínez Quijano:

"Diputado Presidente, en cartera para esta Sesión está programado lo siguiente: Dictamen de las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad y, de Igualdad de Género, relativo a una Iniciativa para reformar la Ley del Instituto de la Mujer del Estado de Campeche, promovida por el Ejecutivo Estatal".

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

PRESIDENTE:

"Segunda Secretaria, proceda a dar lectura al Dictamen de cuenta".

(Cumplido)

SEGUNDA SECRETARIA Leticia del Rosario Enríquez Cachón:

"Diputado Presidente, he dado lectura al Dictamen indicado".

PRESIDENTE:

"Compañeros Diputados, en este punto, me permito reiterar lo previsto por la Fracción I del Artículo 2 del Acuerdo Reglamentario para Dispensar la Votación en lo Particular en los Procedimientos de Debate y Votación de Iniciativas de Ley, Decreto o Propuesta de Acuerdo.

Integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura, procederemos a discutir en lo general el Dictamen de cuenta.

¿Algún Diputado desea inscribirse en contra?

No habiendo oradores inscritos en contra, quedan sin efecto las participaciones a favor,

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura, se somete a votación nominal en lo general el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno, a manifestar su voto empezando por el primero del lado derecho con respecto a este Presídium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Fredy Fernando Martínez Quijano:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 33 votos a favor".

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo general.

Y dado que no se reservó ningún Artículo o disposición para su discusión y resolución particular, queda concluido el procedimiento de este Dictamen y aprobado, en lo general como en lo particular, en los términos planteados.

Primer Secretario, proceda a elaborar la Minuta de Decreto correspondiente y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Continuamos con el punto de Asuntos Generales.

Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, favor de manifestarlo levantando la mano para realizar las anotaciones correspondientes.

Se inscribieron para participar en Asuntos Generales: el Diputado Baudelio Cruz, el Diputado Julio Sansores, la Diputada Adriana Avilez y la Diputada María del Carmen Pérez López.

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Baudelio Cruz Quevedo; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Silverio Baudelio del Carmen Cruz Quevedo (PAN):

"Buenas tardes. Con el permiso de la Presidencia, compañeros Diputados, público presente, medios de comunicación.

En ejercicio del derecho conferido en el Artículo 47 Fracción II, 72 y 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, vengo para someter a consideración de la Asamblea, la presente proposición con Punto de Acuerdo, conforme a la siguiente Exposición de Motivos:

El 16 de julio del 2017, Ciudad del Carmen estaría cumpliendo trescientos años de su fundación.

La Isla del Carmen y sus lugares aledaños fueron significativos en la ruta del descubrimiento. Para 1518 la isla era habitada por indígenas de origen

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

maya, por migraciones de grupos toltecas, zapotecas y tutul xiúes, conquistadores de Xicalango. A finales de mayo de ese mismo año los españoles llegaron a bordo de cuatro navíos a Puerto Deseado - Puerto Real o Isla Aguada. Al frente de aquella expedición iba Juan de Grijalva.

La colonización de la isla sólo se logró muchos años más tarde de la fundación española de San Pedro de Champotón en 1537 y San Francisco de Campeche en 1540.

Después de estos momentos iniciales de la Colonia, fueron piratas los que llegaron en 1558 a refugiarse, primero, para después aprovecharse de los recursos naturales de la Isla de Términos. Capturada como refugio seguro y convertida en base para diferentes ataques por mar y tierra, la Isla de Tris parecía estar destinada a cumplir las funciones que desempeñaba Jamaica, en poder de los ingleses desde 1655, o la Isla Tortuga, que dominaron los franceses; es decir, puerto de avituallamiento de las naves corsarias.

En consecuencia, los bucaneros sentaron en aquella región sus reales, y cuando no atacaban buques comerciales que pasaban cerca del lugar, se dedicaban al corte del palo de tinte para enviarlo a Europa.

Primera expedición (1672). Tuvieron que pasar dos lustros para que se hiciera algo al respecto: el 14 de agosto de 1672 se tornó una decisión y salió del puerto de Veracruz una primera expedición hacia la isla con la intención de arrojar al mar a los piratas que se habían posesionado de ella; sin embargo, en octubre de 1673 la expedición regresó con la novedad de no haber podido desalojarlos.

Segunda expedición (1680). Los tropiezos, con el consiguiente desánimo, no caían en el olvido, de tal manera que en el año de 1680 el alcalde de San Francisco de Campeche, Felipe González de la Barrera, puso en operación lo que podemos llamar la segunda expedición, que entonces arrancó del puerto murado y llegó a Laguna, donde incendiaron estancias, casas y madera tintórea; pero la expulsión fue temporal, pues cuando los soldados se concentraron en la plaza de donde habían salido, los piratas regresaron nuevamente a sus acostumbradas faenas.

En 1703 y 1707 tuvieron lugar la Tercera y Cuarta expedición. Tienen éxito, pero se repiten las circunstancias: al dejar el lugar, regresan los

piratas. Es decir, mientras no se estableciera un grupo de habitantes, la región cambiaría de posesión con relativa facilidad.

Quinta expedición (1716). Se vieron regresar los barcos ingleses en 1710, y en su recorrido hundieron una galeota guardacostas. Se hizo imposible admitir eventualidades en la cuestión de la Laguna de Términos, de tal manera que el Alcalde mayor de Tabasco, Juan Francisco Medina y Cachón, propuso una estrategia de desalojo en la que participarían barcos de la Armada de Barlovento, con base en Veracruz, y las fuerzas navales de Tabasco y San Francisco de Campeche.

Los buques seleccionados en San Francisco de Campeche para la expedición fueron: la fragata Nuestra Señora de la Soledad, propiedad del Alcalde Ángel Rodríguez de la Gala; la fragata de Andrés Benito, la balandra de Sebastián García, dos galeotas guardacostas y varias piraguas para el servicio de los buques. Mérida, Tacotalpa y San Francisco de Campeche aportaron de sus cajas reales la cantidad de 7 mil 945 pesos para la compra de comestibles, pertrechos de guerra y carena de las embarcaciones.

Finalmente, el Alcalde Mayor de Tabasco, Graniel de Gil, ordenó el ataque, y la Quinta expedición partió de Tabasco el 7 de diciembre de 1716, al mando del Sargento Mayor y exalcalde Mayor de Tabasco, Alonso Felipe de Andrade; los piratas fueron nuevamente derrotados, pero esta vez las fuerzas tabasqueñas triunfadoras no se retiraron, sino que establecieron en la isla una guarnición a la que pusieron por nombre Fuerte de San Felipe.

Después de esa victoria, se inició la rápida construcción de una estacada para la defensa, que es el origen de la actual Ciudad del Carmen. La planta del presidio o fuerte se construyó con simplicidad; los planos respectivos señalan que la edificación era perfectamente cuadrada y regular, y que tenía baluartes en sus ángulos.

Poco después, más de un centenar de bucaneros quisieron retomar el territorio y regresaron con más buques y pertrechos de guerra, y atacaron por sorpresa a las tropas tabasqueñas el 15 de julio de 1717 por la noche, pero valerosamente fueron rechazados.

El Sargento Alonso Felipe de Andrade contraatacó, les arrebató un cañón de metralla y

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

entabló una batalla memorable. En el combate falleció el Sargento Mayor Andrade, de cincuenta años, que se encontraba en el centro de la acometida. Los piratas británicos se dieron a la fuga. Durante toda la noche los lugareños siguieron persiguiendo a los que huían, al amanecer del 16 de julio de 1717, no quedaba un solo pirata vivo en la isla.

En celebración del día de la victoria, 16 de julio de 1717, las fuerzas tabasqueñas fundaron el Puesto militar del Carmen, nombre de la festividad religiosa de ese memorable día, consagrado a la Virgen del mismo nombre. El rey Felipe V deploró la muerte del Sargento y rebautizó la isla como Isla del Carmen.

Siendo el próximo 16 de julio de 2017, fecha de enorme trascendencia e importancia para el pueblo carmelita y para el Estado de Campeche por ajustarse exactamente el tricentenario de la fundación de la Isla del Carmen, los Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional consideramos que se hace necesaria la conformación de un equipo de trabajo interdisciplinario que se encargue de organizar los trabajos conmemorativos de tan importante acontecimiento.

Tradicionalmente año con año se hace una ceremonia alusiva a la valiente expulsión de los piratas de Isla del Carmen, llevada a cabo bajo el mando de don Alonso Felipe de Andrade.

Nuestra sugerencia es que el 16 de julio de 2017, sea un día que quede grabado en el recuerdo de la comunidad carmelita y que, sin pretender condicionar el trabajo que lleven a cabo los integrantes del equipo interdisciplinario, se incluyan como actividades de ese día: que este Congreso nombre a Ciudad del Carmen como sede de los Poderes y se celebre, en recinto asignado para ello, Sesión Solemne del Congreso del Estado con motivo de los trescientos años de la fundación de la Isla del Carmen.

Para el efecto de la conformación del equipo interdisciplinario, sugerimos que se coordinen las autoridades estatales e integrantes del Ayuntamiento de Carmen, para obtener el mejor de los resultados para las festividades.

Por lo anteriormente expuesto, compañeros Diputados, someto a su consideración el siguiente Punto de Acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Ejecutivo del Estado, para que, en caso de considerarlo conveniente, proponga nombrar sede de los Poderes, por el día 16 de julio del 2017, a Ciudad del Carmen, con motivo de los trescientos años de la fundación de la Isla del Carmen.

Segundo.- Se exhorta al Ejecutivo del Estado y a los integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Carmen para coordinarse y constituir el Comité de los Festejos del Tricentenario de la Fundación de la Isla del Carmen, y se hagan las provisiones presupuestales para los mismos efectos.

Tercero.- Se apruebe la celebración, el día 16 de julio de 2017, de Sesión Solemne del Poder Legislativo del Estado, en recinto habilitado para ello en la Isla del Carmen. San Francisco de Campeche, Cam., a 21 de junio del 2016.

Atentamente, Diputados del Partido Acción Nacional: Silverio Baudelio Cruz Quevedo, Rosario de Fátima Gamboa Castillo, Sandra Guadalupe Sánchez Díaz, María Asunción Caballero May, Jaime Muñoz Morfín, Eliseo Fernández Montúfar y Carlos Ramiro Sosa Pacheco. Es cuanto, Diputado Presidente".

(Aplausos)

PRIMER SECRETARIO Fredy Fernando Martínez Quijano:

"Diputado Presidente, le informo también que pidieron permiso para atender asuntos legislativos los Diputados... la Diputada Herrera Pérez Ileana Jannette y la Diputada Leticia Enríquez Cachón".

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Julio Sansores; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Julio Alberto Sansores Sansores (PRI):

"Con el permiso de la Presidencia, compañeras y compañeros Diputados, amigos de los medios, señoras y señores.

A propósito del denominado paquete anticorrupción, que más que un paquete es todo un nuevo sistema, lo tenemos que ver como un conjunto de instrumentos que hacen posible

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

avanzar de manera sustancial en el combate frontal contra la corrupción.

En este sentido, cabe resaltar que por primera vez en la historia de México se crea un Sistema Nacional Anticorrupción. Más allá de las respetables apreciaciones de cada partido o corriente de opinión, lo cierto es que frente al legítimo reclamo social se requieren gobernantes íntegros y sin miedo a la rendición de cuentas, que ejerzan la correcta aplicación de la ley. En todo caso, quien nada deba nada habrá de temer.

La supremacía del interés social y el interés público implica un sistema de rendición de cuentas cada vez más fortalecido. Y en ese sentido el nuevo sistema dispone de bases sólidas en la lucha contra la corrupción.

Así se cierran las puertas a la impunidad, se fortalece como nunca antes la fiscalización y se abren todas las puertas a los procedimientos que conlleven duras sanciones a los que incurran en delitos o faltas derivadas de prácticas corruptas.

Los siete campos de impacto del nuevo Sistema Nacional Anticorrupción están clasificadas conforme a las siguientes leyes y modificaciones: la Ley del Sistema Nacional Anticorrupción, que tiene como objetivo establecer los mecanismos de coordinación y colaboración entre las instituciones que conforman el Sistema Nacional Anticorrupción; además de que define cómo se van a diseñar y evaluar las políticas públicas en materia de prevención, detección, control, sanción y combate a las prácticas deshonestas.

La Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley 3 de 3, que determina a los sujetos obligados a presentar la declaración patrimonial, de intereses y, además, la fiscal; lo que incluye a cualquier persona física o moral que reciba o ejerza recursos públicos o contrate bajo cualquier modalidad con los entes públicos de la Federación, de las Entidades Federativas o de los municipios.

Adecuaciones al Código Penal, que establece como sanciones para los responsables de actos de corrupción medidas como la restitución y la inhabilitación para desempeñar un cargo público y para participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas, así como concesiones por plazo de uno a veinte años.

La Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, que establece la creación de un tribunal federal de justicia administrativa, que será la institución encargada de imponer sanciones a funcionarios y particulares que incurran en falta administrativas graves.

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa contará con Salas especializadas en las Entidades Federativas.

La Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, que establece las competencias y facultades de la Fiscalía Especializada en materia de delitos relacionados con hechos de corrupción y se encargará de perseguir e investigar estos actos.

Adecuaciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, que preveen a la Secretaría de la Función Pública todas las herramientas y atribuciones para prevenir, identificar y sancionar faltas administrativas.

Adecuaciones a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, que otorgan a la Auditoría Superior de la Federación una nueva forma de organización y de trabajo para realizar revisiones a la Cuenta Pública Federal.

Se eliminan los principios de posterioridad y anualidad para la función fiscalizadora, por lo que podrá investigar en un tiempo real.

Frente a este nuevo Sistema lo que a veces se pierde de vista es la esencia del mismo... en la esencia del mismo no implica convertirlo en una guillotina sino que es, en el fondo y en la forma, un Sistema que fortalece las tareas preventivas para desalentar la comisión de los delitos, y que en el caso de que haya quien lo cometan entonces se fija claramente el camino legal para que respondan por sus actos, con las penas y sanciones que le correspondan.

Con el nuevo Sistema Nacional Anticorrupción el Estado de Derecho se fortalece frente a la comisión de los delitos derivados de la corrupción y frente a la impunidad, para garantizar el cuidado de los recursos y, por ende, garantizarle a la ciudadanía el buen uso de los recursos públicos. Muchas gracias".

(Aplausos)

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra, para hechos, a la Diputada María del Carmen Pérez López; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de cinco minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADA María del Carmen Pérez López (PRD):

"Muy buenos días. Con el permiso de la Presidencia, compañeros de la prensa, compañeros Diputados, público que nos acompaña, pueblo de Campeche.

Si bien es cierto se aprobó por el Senado de la República el Sistema Nacional Anticorrupción, aquí se debe a justificar un avance pero no se viene a decir que no, no lo hicieron completo, si lo... ¿a qué temen?, porque no lo aprobaron completamente, como lo presentó en su momento una Iniciativa ciudadana avalada por más de 600 mil firmas.

Porque no quisieron discutir el Artículo 29 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Es una verdadera lástima que esta Iniciativa Popular, ampliamente difundida en redes sociales y en medios de comunicación, haya quedado como una ley que no recoge el sentir de un número importante de ciudadanos, porque no le da una facultad total a la Fiscalía Anticorrupción y sí, en cambio, protege... con esta Ley se intentan las tareas de promover y de provocar una ley que no es posible que tenga gobernantes o representantes populares con un nivel de vida muy lejos de representar lo que tienen nuestros votantes. Y en esa diferencia es claro decir que no se aprobó tal y como lo presentó la Iniciativa Ciudadana, la Ley 3 de 3, en donde se debería dar totalmente claridad a las declaraciones patrimoniales, fiscal y de intereses.

Es por eso que esta Ley sigue protegiendo al amparo de la ley, al amparo del poder a las autoridades.

Los conflictos de intereses, por ejemplo, de actividades privadas impulsadas al amparo del poder y un público seguirán siendo difíciles de perseguir y de sancionar, con la opacidad de los informes de las declaraciones patrimoniales el ciudadano sigue sin poder observar, y menos

cuestionar, el incremento de capitales privados durante el ejercicio de tareas o cargos públicos.

Es difícil imaginar hoy en día a un empresario dedicados a tareas públicas que no use su fuero o sus relaciones para el beneficio personal, y con las tibias adecuaciones a las leyes en la materia es prácticamente imposible percibirlo, ya no digamos acusar o sancionar. Y esto es lo que genera molestia y enfado a la ciudadanía, al os ciudadanos en general: esta lejanía entre quienes gobiernan y entre quien es gobernado.

Ojalá un día se pueda entender con nitidez que como representantes populares somos precisamente eso: representantes del pueblo, de sus necesidades, de sus reclamos y no representantes de los poderosos y de los abusivos. Es cuanto".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Adriana Avilez; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADA Adriana de Jesús Avilez Avilez (MORENA):

"Cuando el Estado odia y aplica la crueldad como regla los pueblos se ven obligados a defenderse o a huir.

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros y compañeras Diputados y Diputadas, medios de comunicación, ciudadanos que hoy nos acompañan.

El Estado fascista mexicano, encabezado por el asesino de Atenco, utiliza armas contra el pueblo que se manifiesta en contra de las reformas estructurales, especialmente contra quienes defienden la educación del país.

Los traidores que formaron el Pacto por México, al igual que los Diputados y Senadores, ahora ven cómo se derrumba nuestra nación y se tiñe de sangre día a día, legitimando la represión y el asesinato como bandera.

Se va volviendo común para los gobiernos federales realizar matanzas al aire libre y a plena luz del día, aquella simulación nocturna que

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

engaña a los ciegos es olvidada, ya el cinismo es pasado, ahora la cara fascista del sistema mexicano se expresa sin tapujos, balas y cartuchos, muertos y heridos, de sangre es la democracia, manchas que no se borran pero tampoco trascienden mientras la sociedad general se mantenga paralizada viendo por TELEVISIÓN y TV Azteca un episodio más de nuestra realidad violenta. Hoy ha tocado una vez más el turno de resistir la brutalidad gubernamental al pueblo de oaxaqueño.

Banderas y consignas, Atenco, Ayotzinapa, Tlatlaya y un poco más de Tlatelolco, se agregó una página más a la infamia, de sangre es la firma de nuestra democracia, ¿cómo no sentir que la ira consume si de la muerte han hecho una burla?, es tan grande el miedo que sienten que arremeten este domingo a una comunidad apartada; perversa, siniestra, la lógica del poder no sabe de pudores, son rabiosos como jauría ante la presa, disparan balas la Policía Federal y el pueblo pone su pecho de la dignidad.

La población de Nochixtlán en el Estado de Oaxaca resiste a la masacre, no son palabras exageradas, véanse las imágenes antes que la censura llegue, mírese bien los rifles y metrallicas, los trajes de armadura, véanse los impactos de bala en los cuerpos en los cuerpos y el silencio de los caídos, los casquillos y cagenes... gases evidencian la represión.

¿Por qué si la llamada reforma educativa es a favor de la educación tiene tanta resistencia en quienes llevan a cabo esa educación?, respuesta simple, nada de educativo se ha transformado ni reformado; ya se ha dicho, esto es un ataque al derecho laboral, ahora también es un ataque a la vida.

No venga la censura a querer callar lo que es obvio, los ojos de la dignidad miran con rabia la fiesta del poder, banquete en el Día del Padre, se sirven en grande, hay en ellos odio contra el pueblo, en nosotros la justa y digna rabia que nos mueve.

En el piso ensangrentado están las caretas, esas que se ponen en los discursos del progreso, cuando anuncian que la educación avanza.

El magisterio es el actor social más relevante del último siglo, en él está la esperanza, en él renace en cada aula empobrecida la llama de la utopía,

transformar la educación es transformar el orden social.

La pobreza en la que se vive, las mentiras como slogan, con lo que se gobierna, son dos polos contrapuestos que de nuevo explotan y se desbordan. La resistencia del magisterio debe entenderse no únicamente como la defensa de la educación pública, su resistencia, es la resistencia contra todo un sistema que excluye, explota, margina, divide y reprime; resistir no es terquedad ni arcaísmo, es vida y justicia.

El maestro que sale a luchar, lucha por sí mismo, pero también por los niños y jóvenes, por las amas de casa y los trabajadores. La educación es el pilar, es por ello tan importante esta resistencia.

El dominio se sustentó la hegemonía, la hegemonía se impone a través de los medios de comunicación; por eso, el pueblo olvida la indignación que hoy es pere... es precedera si permitimos que se olvide. No puede haber perdón ni olvido.

Los helicópteros sobrevuelan tirando gases, armas mortales, estado de guerra, escenas de violencia estatal, vendrá la criminalización ridícula contra el magisterio, ¿acaso pueden las consignas detener las balas?, se hablará de enfrentamientos, ¿cómo enfrentar las armas del odio?, no hay claudicaciones, no las puede haber, callar en estos casos no es la forma.

Por tal motivo, yo, Adriana de Jesús Avilez Avilez, Diputada del Décimo Séptimo Distrito, exijo a Enrique Peña Nieto, Presidente de México, a Aurelio Nuño Mayer, Secretario de la Embestida Policiaca de la Secretaría de Educación Pública y a los miembros de la Comisión de Seguridad Nacional, un alto a la represión contra el magisterio y padres de familia; la libertad de todos los presos políticos, la presentación con vida de los desaparecidos y condeno la masacre y pido castigo a los culpables de los asesinatos en Nochixtlán, Oaxaca; la abrogación a las reformas de los artículos 3º y 73 de la Constitución y sus leyes secundarias, así como la reinstalación de todos los profesores que se encuentran separados de su cargo en todo el país por su oposición a esta falsa reforma educativa, así como reinstalar inmediatamente las mesas de negociación y diálogo que dese el año pasado, 1º de junio, no ha existido con el Gobierno Federal.

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

Porque el 19 de junio, compañeros, no se olvida. Ni un paso atrás”.

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra, para hechos, al Diputado Javier Barrera Pacheco; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de cinco minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica"

DIPUTADO Javier Francisco Barrera Pacheco (PRI):

"Muy buenos días. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros Diputadas y Diputados, medios de comunicación, ciudadanos de Campeche.

No voy a decir mucho, porque siento que me pringaron las balas y tantas bombas que tiraron acá.

Solamente quiero contarles una historia antes de la reforma educativa, lo que era la CNTE: venta de plazas, negocios con permutas, dinero de por medio en los cambios, se apoderaron del IEEPO de Oaxaca, del Instituto de Educación de Oaxaca; eran juez y parte, estaban en la Secretaría en Oaxaca como funcionarios y como Sindicatos. O sea, proponían y se repartían. Eso es lo que lucha esta corriente, eso es lo que quiere recuperar nuevamente estas prebendas, que les ha dolido al alma una nueva reforma que únicamente busca la calidad educativa.

El grupo de maestros, menciona aquí la Diputada que me antecede, los que están luchando. ¿el grupo de maestros? En México el 86 por ciento presentó la evaluación. Los maestros comprometidos que han entendido que sin educación no puede haber un desarrollo pleno en un país.

Maestros que rapan a sus propios compañeros, que los humillan, que los hacen caminar descalzos, que tiene secuestrado al pueblo de Oaxaca y de Chiapas, que no les importa la vida de los ciudadanos, afectando la economía y echando tiros y provocando.

Finalmente el movimiento, esa corriente, alcanzó lo que quería: muertos, para que los tomen de bandera como héroes y sigan manifestando

queriendo desestabilizar al país. Eso no se debe permitir.

Todos sabemos también quién está detrás de todo esto. Politizar con la educación es un error muy grande para el país, no debemos permitirlo.

Y creo que los números y los porcentajes de los maestros comprometidos de todo México ahí están, ahí se demuestra.

Y quiero terminar recalando que en Campeche, afortunadamente, hay que felicitar al magisterio campechano...

(Aplausos)

... que ha acudido en gran número y porcentaje... el 98 por ciento de participación el 87 por ciento aprobaron la evaluación.

Y quiero decirles, compañeros Diputados, que este Congreso es el mejor escenario para construir la unidad del Estado, no para dividir. Los acuerdos fortalecen y las discordias dividen a Campeche. Es cuanto”.

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra, para hechos, a la Diputada Adriana Avilez; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de cinco minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica

DIPUTADA Adriana de Jesús Avilez Avilez (MORENA):

"Es vergonzoso ver y escuchar al Diputado que niega tales hechos y que en su momento dijera que la prensa miente, y que defiende a sus patrones y al sistema porque quiere continuar en su carrera política traicionando al pueblo que lo nombró y que hoy representa en este Congreso.

Pero las imágenes, compañeros, hablan por sí solas y a ver, compañero, si me va a decir que las imágenes mienten...

(Muestra fotografías impresas)

... juzguen ustedes mismos.

Viva hoy más que nunca el magisterio democrático y los padres de familia que se

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

encuentran en la lucha por la defensa de la educación pública y del empleo.

Por la educación al servicio del pueblo, ni un paso atrás”.

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra, para hechos, a la Diputada María del Carmen Pérez López; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de cinco minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica”.

DIPUTADA María del Carmen Pérez López (PRD):

"Con el permiso de la Presidencia, muy buenos días a todos.

Declino mi participación ya en Asuntos Generales porque es el tema que iba yo a tratar.

“La violencia hiere al cuerpo y a la mente del que la ejecuta, del que la sufre, de los que lloran, de toda la humanidad. Nos rebaja a todos.” Katia Reises. *(Kathy Reichs)*

Sin duda es lamentable lo que hoy ocurre en Oaxaca, repudiable cualquier acto de violencia ya sea en Chiapas, en Guerrero o en cualquier otro lugar del país e incluso del mundo.

La vida y la convivencia en paz se extingue ahí donde existe el empeño de borrar las diferencias y las particularidades por la vía de la violencia.

Si ese es el camino que el Gobierno Federal ha decidido usar para imponer criterios legales, se equivoca de forma contundente. La ley no siempre está del lado de la justicia y los gobiernos, más allá de colores partidistas, tienen la alta prioridad de resolver siempre y en todo momento por la vía del diálogo toda diferencia, por profunda que esta sea.

El tema es muy complejo, sobre todo en la región sur de nuestro país.

Este es el problema que se está dando en Oaxaca, que no es de ahorita, tiene décadas que se está dando la problemática del magisterio en Oaxaca, sobre todo porque hay dos Sindicatos, hay dos sentes: SNTE con ese y CNTE con ce.

Nuestra democracia y nuestros Congreso representativos sufren daños severos cuando sectores de la población cuestionan tan rigurosamente y de forma drástica las leyes que de ellos emanen.

Nadie de las fuerzas políticas de que se forme parte puede estar celebrando tan acontecimiento, tan desastroso como se está dando en el Estado, específicamente de Oaxaca, pero también ha habido agresiones en Chiapas.

Es por eso que el tema en realidad es muy grave, y peor se torna este cuando algunos medios nacionales pretenden mal informar o desinformar a la población poniendo las cosas con la simpleza de buenos contra malos, o para ponerlo más simple y más claro: hordas enardecidas contra pobres policías agredidos.

¿Y las armas largas?, ¿y los muertos? ¿Qué no se dan cuenta que al final de todo somos hermanos mexicanos los que se enfrentan unos a otros?

¿Por qué esperar ahora para apresar a líderes del magisterio?

Tenemos que ser muy claros: en este caso de los Estados vecinos del sur de nuestro país, está mal el gobierno, mal sus voceros, peores quienes lo justifican. La violencia no puede venir del Estado, es éste quien tiene la máxima obligación de velar por la paz y la vida de todos y cada uno de los ciudadanos de este país, sea cual sea su credo religioso, su modo de pensar, su partido político, su identidad sexual y todo lo que implique pluralidad y diversidad de lo que es un ser humano por naturaleza propia.

Quien no razone que gobernar implica entender, distender, negociar, hablar, convencer, no infiere pues el ejercicio ni de gobierno ni de la política.

Ante estos deplorables acontecimientos y declaraciones vertidas por los incluidos en el conflicto, como es el sindicato de maestros y las autoridades federales, el PRD, a nivel nacional ha hecho un exhorto y nuestros representantes Diputados, también, en el Congreso de la Unión, esta Representación del PRD se suma a ese exhorto: el que debe haber una atención urgente de abrir las mesas de diálogo, en donde estén la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Educación Pública, los del CNTE, el magisterio y también la Comisión de Derechos Humanos, para empezar a buscar una salida pacífica al conflicto,

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

que realmente lacera la gobernabilidad, tanto en el Estado de Oaxaca como en el resto del país y, desde luego, vulnera a la población civil.

Así como que se investigue y se deslinden las responsabilidades ante las ocho muertes suscitadas en el conflicto de la comunidad Asunción Nochixtlán, de Oaxaca.

Y como dijeron alguno... algún Diputado que me antecedió: qué bueno que aquí en nuestro Estado de Campeche el Magisterio en su mayoría ha asumido una actitud de apoyar la reforma educativa. Pero esto no quiere decir que no se tomen cartas en el asunto y se atienda de manera pacífica y por medio del diálogo y los conductos apropiados la intencionalidad de algún sector del magisterio. Hay que estar atentos para dar seguimiento a cualquier tipo de inconformidad.

Y concluyo, compañeros, diciendo: que en este momento de crisis nacional lo que menos necesitamos es que las agresiones, aún sean verbales, se extiendan por el resto del país. Es cuanto".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Carlos Martínez; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de cinco minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Carlos Enrique Martínez Aké (MORENA):

"Muchas gracias, Diputado Presidente. Buenas tardes, Diputadas, Diputados y todos los presentes.

NO queda más que lamentar profundamente la actuación de autoridades federales, específicamente la Policía Federal, por el asesinato de al menos, en los datos que da la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, de doce ciudadanos mexicanos caídos en la defensa válida de sus derechos.

Una reforma educativa que se promulgó, en lo que se refiere a las reformas constitucionales, el 25 de febrero de 2013; las leyes secundarias el 10 de septiembre del mismo año, y que a más de tres años de la reforma constitucional sigue siendo

profundamente rechazada por los trabajadores de la educación.

Y aunque algunos presumen que en Campeche no hay mayor reclamo del magisterio, pues eso es como un espejismo, porque el magisterio campechano no olvida el 11 de septiembre de 2013, cuando guardadas las debidas proporciones fueron reprimidos, golpeados, por el Gobierno también priista, de aquella época.

Hay culpables en los lamentables resultados que se vivieron en los días anteriores, y uno de ellos es alguien que ha hecho de la arrogancia su manera de conducirse, con la complicidad de quien le ha otorgado el cargo y el encargo de dirigir los destinos de la educación en el país. Su nombre es Aurelio Nuño, Secretario de Educación.

Hoy es detestado por los maestros, y se lo ha ganado; y creo que no le cae mal nada más a los maestros sino a mucha gente que con solo ver la manera soberbia en que se conduce, pues, llama a la discordia y no es factor de unidad ni de solución de problemas.

Ha dicho un Diputado que hizo uso de la palabra, que hasta a él le —dijo: pringarón— la sangre y las balas. Sí, Diputado, porque esa sangre ha sido derramada por un partido que usted representa en este Congreso y por un gobierno emanado del mismo partido y que usted viene a defender cada que puede en estas sesiones del Congreso. Sí está usted salpicado de sangre de esos ciudadanos que han muerto en Oaxaca.

Y si me permite el Presidente de la Mesa Directiva, yo quisiera —y si lo acepta el Diputado— hacerle una pregunta al Diputado Barrera Pacheco... si él acepta y si usted, señor Presidente, me permite hacerla.

(Desde sus curules los Diputados manifiestan su inconformidad, debido a que la Fracción VI del Artículo 86, Capítulo Undécimo, De los Debates, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado expresamente prohíbe el diálogo entre el orador y los Diputados restantes: VI.- Los oradores deberán expresarse con mesura y comedimiento. Bajo pena de sanción, queda prohibido el uso de expresiones injuriosas, difamatorias o calumniosas, así como el debate en forma de diálogo)

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

Ha dicho el Diputado Javier Barrera que no hay razones para oponerse a la reforma educativa.

Yo le quiero preguntar, por ejemplo, si usted conoce y ha leído un documento que se llama Normatividad, Disposiciones, Lineamientos y Guía Operativa aplicables en materia de planeación, contratación, sustitución, construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, gastos de ejecución y supervisión del Programa Escuelas al Cien?

¿Lo conoce y lo ha leído, Diputado? ¿O conoce usted el acuerdo número 716, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de marzo de 2014, que se refiere a los Consejos de Participación Social en la Educación?

Pues en esos documentos se contiene gran parte de la oposición de un amplio sector de maestros y de ciudadanos a la reforma educativa. Porque, por ejemplo, en esos documentos podemos encontrar que está en riesgo la gratuidad de la educación en nuestro país. Que los llamados Consejos de Participación, pues en el Artículo 8 de ese Acuerdo, y del 43, tienen bajo su cargo todo lo que se refiere al mejoramiento de infraestructura educativa en los planteles.

Y en estos Lineamientos, que leí, también... en el punto 14, donde menciona.... Y lo voy a leer, espero que me den tiempo...

(Los Diputados, desde sus curules, protestaban por el tiempo que el orador ocupaba en la tribuna, de más de 5 minutos) (5 minutos 12 segundos)

Uno de los propósitos a mediano plazo de la contraloría social es generar en los miembros de las comunidades un sentido de apropiación del plantel...

(Los Diputados se inconforman al ser rebasados los cinco minutos de ley otorgados a una intervención para hechos)

PRESIDENTE:

"Orden. Vamos... Ahorita va a concluir ya el Diputado.

Concluya, Diputado.

(La Primera Vicepresidenta exige se aplique la ley y el Diputado orador concluya de inmediato su intervención)

Está fuera de sus atribuciones, compañero...

(Al Diputado Luis Ramón Peralta May, Tercer Secretario, quien reclamaba al Diputado Presidente por no imponer el orden)

Está fuera... ok, concluya Diputado, concluya...

DIPUTADO Carlos Enrique Martínez Aké (MORENA):

"¿Por qué tiene miedo que lo diga, Diputado?, ¿por qué tiene miedo que lo diga?

No lo voy a leer. Se lo voy a circular a los Diputados del Grupo Parlamentario del PRI, que han estado defendiendo esta reforma...

(Los Diputados manifiestan su inconformidad aplaudiendo)

... y que no tienen argumentos para defenderla...

PRESIDENTE:

"Concluya... concluya...

(Los Diputados exigen al Presidente restaure el orden en la Sesión)

Concluya...

DIPUTADO Carlos Enrique Martínez Aké (MORENA):

"Le voy a pedir que no se dirija a mi, dígaselo al Presidente de la Mesa Directiva...

(Dirigiéndose al Diputado Luis Ramón Peralta May)

(Los Diputados exigen al Presidente respete la ley y aplique el orden en la sesión)

DIPUTADO Carlos Enrique Martínez Aké (MORENA):

"Queda demostrado...

PRESIDENTE:

"Concluya, Diputado...

DIPUTADO Carlos Enrique Martínez Aké (MORENA):

"Muchas gracias, Diputado Presidente de la Mesa.

Uno de los propósitos a mediano plazo de la contraloría social es generar en los miembros de las comunidades un sentido de apropiación del

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

plantel que les permita apreciarla como parte de la comunidad misma, como algo que les pertenece...

(Los Diputados manifiestan su inconformidad de nueva cuenta)

DIPUTADO Carlos Enrique Martínez Aké (MORENA):

"... o que les beneficia con su operación y por lo tanto que merece su compromiso y esfuerzo.

(Prosiguen las protestas ante la violación a lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Legislativo)

Es aquí donde se vincula con la estrategia del mantenimiento escolar con participación social, por lo que es recomendable que los “Organismos” cada “Entidad Federativa”...

(Los Diputados protestan con mayor énfasis)

...el “Instituto”, como responsables del “Programa Escuelas al CIEN”, promuevan una vez entregada la obra con la finalidad de organizar aquellos trabajos de mantenimiento preventivo y menor de las instalaciones escolares, los cuales por su sencillez y bajo costo son susceptibles de ser realizados por los integrantes de la comunidad.

O sea, que la gratuidad de la educación está en riesgo con la reforma educativa, aunque algunos se opongan. Muchas gracias".

(El Diputado utilizó la tribuna por 7 minutos 37 segundo)

(Es despedido de la tribuna legislativa entre gritos, chiflidos y aplausos)

PRESIDENTE:

"Agotados los puntos establecidos..."

(Los Diputados protestan al ser pasada por alto la petición para utilizar la tribuna para hechos)

Se le concede el uso de la palabra, para hechos, al Diputado Francisco Barrera; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de cinco minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Javier Francisco Barrera Pacheco (PRI):

"Con el permiso de todos.

Este Diputado que me antecedió, yo también quisiera preguntarle: ¿quién está atrás del movimiento de la CNTE? Todo mundo lo sabemos.

El peor, el enfermo de poder que quiere utilizar e impulsar la educación a base de querer llegar a un poder... que nunca va a llegar porque nunca se lo va a permitir los mexicanos.

Solo voy a comentar lo del Programas al CIEN que tanto mencionó usted. 830 millones en este año en Campeche para remodelare todas las escuelas del Estado. 626 planteles. Y eso es parte de la reforma educativa.

No nos engañemos, no queramos engañar a la gente utilizando mentiras y situaciones que no son.

Y aunque le duela al Diputado que me antecedió, son más del 85 por ciento de maestros de todo México que están a favor de la reforma educativa.

Por lo tanto son minoría, aunque les dé coraje todo lo que está en la reforma educativa y que mueve al desarrollo de este país. Es cuanto".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra, para hechos, al Diputado Manuel Ortega Literguas... Literas... sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de cinco minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Manuel Alberto Ortega Lliteras (PARTIDO VERDE):

"Muy buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva.

Cuando te gusta la Historia y lees la Historia, y te preguntas para qué sirve; a final de cuentas es para que lo que se hizo mal tratar de que no se repita.

Cuando lees la Historia de los campos de concentración, los judíos, sobajados, exhibidos ante todos como los traidores, me acuerdo de lo que pasó hace poco, precisamente con algunas personas de esa Coordinación de Trabajadores que a compañeros los pusieron en un estado de completa indignación ante todo lo que es la

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

ciudadanía, exhibiéndolos como traidores, rapándolos, poniéndolos precisamente letreros y haciéndolos caminar descalzos, de una manera indigna.

Obviamente eran personas de casi tercera edad, que no se podían defender, y eso es precisamente lo que da coraje y se repudia.

Y se repudia también el hecho de que las ocho personas que hasta el momento están como asesinadas en los disturbios, que empezaron precisamente los manifestantes, allá en un pueblo de Oaxaca, al... según el Periódico Universal, siete de ellos... ninguno de ellos es maestro y uno de ellos falleció a causa de estar manejando un artefacto explosivo que le explotó en las manos.

Pero sí tenemos el nombre de uno de ellos. Y es por eso que me atrevo a subir a esta tribuna, precisamente para darle el pésame. Y por aquí hay muchos compañeros periodistas y reporteros... el periodista Elidio Ramos Zárate, falleció el domingo a las cuatro de la tarde a manos de los manifestantes. Mandó puntualmente sus notas vía Fax Up, las fotografías a su periódico, y ya cuando mandó el último mensaje, decía: me están amenazando que o me retiro y no sigo tomando fotos y me atengo a las consecuencias, ¿qué hago?

Cuando llegó el mensaje ya era demasiado tarde. Esto está documentado en la prensa y lo pueden leer. El periodista Elidio Ramos Zárate falleció a causa, a causa de ese odio. Y más que nada a causa de que al parecer tienen metido... sorbido el seso a personas que posiblemente actúan de buena fe.

Es realmente como en el nazismo. Si tú le preguntas hoy a un sobreviviente del nazismo ¿por qué le hiciste caso a Hitler? —Simplemente nos tenía así, obsesionados por él, por el poder.

Y es lo que no queremos que suceda en este México, que esa ambición desmedida de poder haga que carne de cañón, como los maestros oaxaqueños, se tengan que enfrentar unos contra otros; tengan infiltraciones de personas que ni siquiera son maestros, para que se hagan estos disturbios y que tengamos las malas noticias de la muerte no solamente del periodista Elidio Ramos Zárate sino de siete más y... en un Estado en donde ya no guarda ningún estado de derecho. Muchas gracias. Es cuanto".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Agotados los puntos establecidos en el Orden del Día de esta Sesión, me permito informar que continuaremos con los trabajos de este Período, el jueves 23 de junio de 2016, a las once horas y en este mismo Salón de Sesiones, para lo cual quedan formalmente citados.

De pie, por favor.

(Cumplido)

No habiendo otro asunto que tratar, declaro clausurada esta Vigésima Cuarta Sesión, siendo las doce horas con cincuenta y cuatro minutos del día de hoy, martes 21 de junio de 2016. Primer Secretario, elabore la constancia respectiva".